

**Sistema de Inteligencia
del Estado a la luz
del Derecho**

Rodrigo Vera Lama

LIBROTECNIA®

<i>Abreviaturas</i>	9
<i>Prólogo</i>	11

CAPÍTULO I **Inteligencia**

1.1. Consideraciones previas	13
1.2. Precisiones terminológicas	14
1.3. Concepto	15
1.3.1. Inteligencia es conocimiento	16
1.3.2. Inteligencia es Organización	22
1.3.3. Inteligencia es Actividad	23
1.4. Características de la Inteligencia	26
1.5. Niveles de Inteligencia	31
1.6. Campos y clasificaciones de la Inteligencia	36
1.7. Riesgos y amenazas	37
1.8. Escenario	39
1.9. Seguridad y derechos	44
1.10. Inteligencia y Derecho Internacional	48

CAPÍTULO II

Reseña histórica de la Inteligencia en Chile

2.1.	Desde la Conquista hasta 1973	53
2.2.	Gobierno Militar	78
2.2.1.	Dirección de Inteligencia Nacional	80
2.2.2.	Central Nacional de Informaciones	85
2.2.3.	Comentarios finales	91
2.3.	Gobiernos de la Concertación	93
2.3.1.	Consejo Coordinador de Seguridad Pública ..	94
2.3.2.	Trabajo legislativo 1990-1993	103
2.3.3.	Dirección de Seguridad Pública e Informaciones	105
2.3.4.	Trabajo legislativo 1994-2004	120
2.3.5.	Escenario antes de la Ley N° 19.974	121
2.3.6.	Hacia el Sistema de Inteligencia del Estado (SIE) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI)	124

CAPÍTULO III

Sistema de Inteligencia del Estado

3.1.	Cuestiones previas	143
3.2.	Concepto	144
3.3.	Integrantes del Sistema de Inteligencia del Estado ..	154
3.4.	Comité de Inteligencia	155

CAPÍTULO IV

Agencia Nacional de Inteligencia

4.1.	Concepto	157
4.2.	Funciones	159

4.3. Organización	171
4.4. Director	172
4.4.1. Funciones del Director	175
4.5. Personal	178
4.5.1. Planta	181
4.6. Uso de vehículos	188
4.7. Financiamiento	188

CAPÍTULO V

Servicios de Inteligencia Militar y Policial

5.1. Servicios de Inteligencia Militar	191
5.1.1. Dirección de Inteligencia de Defensa del Estado Mayor de la Defensa Nacional ...	195
5.1.2. Dirección de Inteligencia del Ejército	196
5.1.3. Dirección de Inteligencia de la Armada	197
5.1.4. Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea ..	198
5.2. Servicios de Inteligencia Policial	199
5.2.1. Dirección Nacional de Inteligencia de Carabineros	202
5.2.2. Jefatura Nacional de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones	206
5.3. Normas particulares patrimoniales sobre especies utilizadas en Inteligencia	208

CAPÍTULO VI

Procedimientos especiales de obtención de información

6.1. Cuestiones generales	211
6.2. Estudio en particular de los procedimientos especiales de obtención de información	222
6.3. Autorización judicial	229

6.4.	Procedimiento para obtener la autorización judicial	233
6.4.1.	Ministro competente	234
6.4.2.	Presentación de la solicitud	234
6.4.3.	Forma en que se dicta la resolución	238
6.4.4.	Contenido de la resolución que accede a la solicitud	240
6.4.5.	Recurso que procede en caso de denegarse la solicitud	241
6.4.6.	Cumplimiento de lo ordenado en la resolución	242
6.4.7.	Informe final	244
6.5.	Agentes encubiertos e informantes	244
6.5.1.	Agentes encubiertos	245
6.5.2.	Informantes	249
6.6.	Sanción al empleo de procedimientos especiales de obtención de información por los que no sean parte del Sistema de Inteligencia del Estado	250

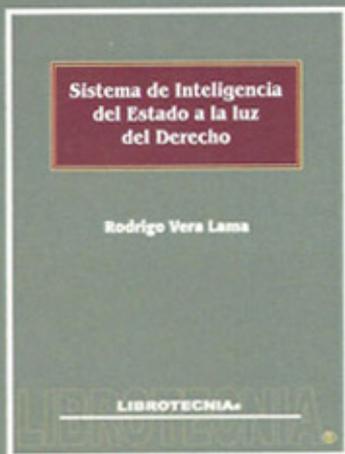
CAPÍTULO VII

Control de los organismos de Inteligencia

7.1.	Aspectos generales del control	255
7.2.	Control interno	257
7.3.	Control externo	259
7.3.1.	Control ejercido por la Contraloría General de la República	259
7.3.2.	Control ejercido por los Tribunales de Justicia	260
7.3.3.	Control ejercido por la Cámara de Diputados	262
7.3.4.	Control ejercido por el Ejecutivo	266
7.3.5.	Control social	267

CAPÍTULO VIII
Obligaciones y responsabilidades

8.1.	Aspectos generales	269
8.2.	Obligación de guardar secreto.	
	Nociones sobre el secreto	270
	8.2.1. Leyes secretas	277
	8.2.2. Material sujeto a secreto	283
	8.2.3. Personas obligadas a guardar secreto	296
	8.2.4. Secreto de la identidad de informantes	313
8.3.	Utilización exclusiva de la información para el cumplimiento de los respectivos cometidos de cada organismo de Inteligencia	315
	8.3.1. Utilización indebida de información	316
8.4.	Suspensión inmediata en caso de falta grave	322
	 <i>Bibliografía</i>	 323



La Inteligencia, como función de la conducción de un Estado, puede ser estudiada desde distintas perspectivas y en diversas ciencias. Sin embargo, esta obra tiene por objeto abordar el Sistema de Inteligencia del Estado de Chile desde una óptica jurídica, pero sin dejar de hacer un breve repaso de la doctrina básica de Inteligencia.

Para analizar los alcances jurídicos de la Inteligencia en nuestro país, el autor ha realizado una sistematización de las normas existentes, tratando de seguir en lo posible la estructura de la Ley N°19.974 que establece y regula este Sistema. Luego, se aborda el tema a la luz de varias disciplinas jurídicas, siendo algunas de ellas el Derecho Constitucional, Administrativo, Procesal, Penal e Internacional Público.

Es preciso consignar que se trata de un trabajo inédito en Chile, pues nunca antes se había realizado una sistematización jurídica e histórica de la Inteligencia nacional. Además, el autor ha acudido a diversas metodologías del estudio del Derecho para realizar este análisis.

LIBROTECNIA®

Agustinas 1442 • Torre B • Of. 209

Santiago • Chile

fonofax: (56-2) 696 7076

www.librotecnia.cl ✉ info@librotecnia.cl

ISBN 978-956-7950-80-5

